Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 1 de 40

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	24	A	29	02	24
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []			NO [x]			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	88%			80%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL (E)
e	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carolina Jiménez Martínez Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Cristian Miguel Cervantes Navarro Ángela Marcela Torres Barrios Johanna María Camargo García

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
PROYECTO	7744 generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
VALOR	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/2023
ADICION	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 2 de 40

	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($58.742.555) distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($52.809.557) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.900% del valor total de la adición y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.932.998) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,100% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($237.653.168)** distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($213.650.198)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,900% de valor total de la adición, y **VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($24.002.970)** que corresponden a aportes del Asociado equivalente al 10,100%, corresponden a aportes en especie del asociado.
PRORROGA	MODIFICACIÓN 2 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2024. MODIFICACIÓN 3 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 2 SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO *7

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 3 de 40

	CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($58.742.555) distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($52.809.557) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.900% del valor total de la adición y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.932.998) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,100% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8301 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($237.653.168)** distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($213.650.198)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,900% de valor total de la adición, y **VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($24.002.970)** que corresponden a aportes del Asociado equivalente al 10,100%, corresponden a aportes en especie del asociado.
REDUCCIONES:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 4 de 40

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$826.048.507
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$201.805.617
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJO	TALENTO HUMANO	35.918.980
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.805.203
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	944.916
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	2.088.408
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	803.870
	MATERIAL DIDACTICO	3.299.995
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	619.827
COSTOS VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.360.870
	PAPELERÍA NIÑOS	515.844
	ALIMENTOS	16.083.341
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 5 de 40

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó certificado de cuenta bancaria No 073564635 de Banco de Bogotá, en la cual, por medio de los soportes presentados, demuestra el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.011.069, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.628.632; Material Didáctico $248.860; Elementos de Aseo Personal $1.265.185; Servicios Públicos e Internet $183.668; PIGA $480.984 y Mantenimientos Menores $203.740.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, presentó los documentos en los tiempos pactados subsanando la obligación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	No cuenta con requerimientos en curso por parte de la supervisión.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Desde la verificación de Aspectos Financieros, correspondiente mes verificado, el Asociado facilitó la labor de la supervisión, aportó los documentos en los tiempos pactados subsanando la obligación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 6 de 40

10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el jardín infantil no recibió visitas por parte de los Entes de Control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio asistió el 15 de febrero del 2024, al comité ampliado en Ecoparque de Sierra Morena, se evidenció planillas de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. Para el 29 de febrero de 2024, tenían programada la socialización con las familias sobre la Resolución de gratuidad 967 del 2007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos Financieros con corte al mes de febrero de 2024 se evidenciaron soportes de compras de pequeños productores por valor de $65.023.205, lo que representa el 30% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 7 de 40

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema alimentación saludable. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios de EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe facilitaron el proceso de toma de medidas antropométricas (peso y talla), realizado por la nutricionista de apoyo los días 2 y 26 de febrero de 2024.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 8 de 40

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 5 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de recepción de alimentos, entradas y salidas, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 9 de 40

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Supermercado K´nos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S043062 con fecha de emisión del 18 de septiembre de 2023. Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS21SS007272 con fecha de emisión 25 de enero de 2024. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**SATISFACTORIO**	Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 2 de febrero de 2024. Realizaron la entrega de 79 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 15 de febrero de 2024, con cubrimiento del 16 de febrero de 2024, distribuidos así: Párvulos: 21 Prejardín: 26 Jardín: 32 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 10 de 40

16.	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No presentaron facturas o cuentas de cobro para verificación.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde con lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 Extintores con recarga vigente fecha de junio 2024 y 02 con fecha de febrero del 2025, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación el día 19/01/2024. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 11 de 40

			*Directorio de emergencias completo. *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro por inundación realizado 18/07/2023 (con un tiempo de evacuación de 02:50 minutos) y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones sobre: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 23/01/2024, y con familias el día 23/01/2024. *Planes de contingencia: Proyectado el 16-04-2024 *Planes de evacuación: Proyectado el 19-03-2024 *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 22/01/2024. *Acciones correctivas, preventivas y de formación con el talento humano el día 18/01/2024. *Conformación y capacitación de brigadas con el talento humano el día 19/01/2024. Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: * Medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas con niños y niñas el día 07/02/2024. * Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendios en los hogares con familias el 09/02/2024 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad y se realizó socialización de botiquines 16/02/2023. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano el día 22/01/2024. Se observaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 12 de 40

			Primeros Auxilios: Brigadista Johana Naranjo realizado el 22-01-2022 certificado por Sena. Contra Incendios: Brigadista Leidy Johana Ramos realizado el 26-08-2023 certificado por RG Capacitaciones. Evacuación de emergencias: Brigadista Paola Salamanca realizado el 26-08-2023 certificado por RG Capacitaciones.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Presentó cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:05-03-2024 Familias: 05-03- 2024 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:06-03- 2024 Familias:06-03- 2024 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 06-03- 2024 Familias: 06-03- 2024 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 05-03- 2024 Familias: 05-03- 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 13 de 40

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y las familias el día 22/01/2024.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Para el periodo verificado no presento accidentes ni activación de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó concepto técnico de Bomberos con número 2023-0075609. Con fecha de vigencia del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

OBLIGACIONES ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 20-09-2023 con 100% de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 14 de 40

			implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó registro SCAAV No 00899 del 01-11-2023 el cual tiene una vigencia de 4 años a partir de la fecha. No reportaron facturas para este periodo.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de gestión ambiental.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 15 de 40

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de observador del mes de enero, el cual fue socializado el 31/01/2024, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que se tiene programada para el mes de marzo 2024.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta del 31/01/2024, en la cual realizó actividad con niños y niñas, abordando el tema de las emociones, mediante experiencia pedagógica.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**NO APLICA**	La jornada pedagógica se tenía programada para el 16/02/2024. Se verificará el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles. Durante el mes verificado el asociado no presentó facturas de compra de material didáctico o material de papelería.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 16 de 40

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas: Acta del 30/01/2024, en la cual abordaron los vínculos afectivos, con niños, niñas, familias y talento humano, por medio video. Acta del 5/02/2024, en la cual abordaron la prevención del maltrato infantil, con familias, talento humano, niños y niñas, por medio de pieza comunicativa y experiencia pedagógica.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas: Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 24/01/2024, con familias, talento humano, niños y niñas acerca de secretos que sí, secretos que no por medio de pieza comunicativa y video. Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 6/02/2024, con familias, talento humano, niños y niñas acerca de cuáles son las fotos indebidas por medio de pieza comunicativa e imágenes.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 1/02/2024, por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas: Acta de socialización del 26/01/2024, en la cual abordaron el procedimiento de activación de ruta por restablecimiento de derechos, con talento humano, mediante reunión general. Acta de socialización del 1/02/2024, en la cual abordaron la ruta interna y externa, con familias, mediante pieza comunicativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 17 de 40

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Presentó informe de alcance de información con fecha del 30/01/2024, ante el ICBF, por cierre de caso de la niña LSS del nivel de jardín, toda vez que realizó tránsito a SED. Realizó envío mediante correo electrónico a la subdirección local, de cierre de caso interno el 26/01/2024
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 2/02/2024, sobe como los niños y las niñas son participes para favorecer las interacciones armónicas en el marco del pacto de corresponsabilidad, por medio de experiencias pedagógicas por niveles.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022047159 del 24/10/2022. Presentó radicado final, de actividades desarrolladas, bajo el consecutivo E2023022279 del 10/05/2023.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente proceso pedagógico.

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Presentaron los contratos, por prestación de servicio de las y los colaboradores con fecha de inicio del 23 de enero de 2024 y fecha de terminación 30 de abril de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-982222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 18 de 40

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio, el 14 de febrero del 2024, realizó un espacio informativo a las y los colaboradores, frente a la herramienta interactiva para consultar los cupos disponibles con que cuenta los jardines infantiles y mapa interactivo.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el perfil y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 1 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio para el periodo verificado se presentaron controversias con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin	**SATISFACTORIO**	El 02 de febrero de 2024, desarrollaron la jornada liberada con el propósito de generar un espacio de encuentro con las y los colaboradores de la unidad operativa Castillo San Lucas María Cano, para identificar las fortalezas para ser aplicadas en cada labor realizada, favoreciendo el bienestar institucional: se evidenció planilla de asistencia. El 21 de febrero 2024, la responsable del servicio realzo actividad de bienestar con los y las colaboradores, con el objetivo de generar un espacio de encuentro con el talento humano para la relajación y liberación de tensión laboral.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-982222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 19 de 40

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado por la gestora local Ingrid Carolina Santos el 15 de noviembre de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El Asociado remitió la hoja de vida el 08 de febrero de 2024 de la señora Sandra Liliana González Tibata con sus respectivos soportes para verificación del perfil profesional de atención a la primera infancia.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial	**NO APLICA**	Para el periodo no se realizó verificación de esta obligación.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fechas del 01, 05, 14, 19 y 20 de febrero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de febrero 2024.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado radicaron las siguientes fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas. El 07 de febrero de 2024 radicaron 3 fichas SIRBE para inscripción de los niños AJCA, KRSC y SAMG para el nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 20 de 40

	infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.		El 12 de febrero de 2024 radicaron una ficha SIRBE para inscripción del niño JAP en el nivel de párvulos. El 20 de febrero de 2024 radicaron una ficha SIRBE del niño IDRR para el nivel de jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron las siguientes actuaciones de estado en el SIRBE: El 05 de febrero de 2024, remitieron una actuación para dejar en estado suspendido por motivo de viaje de la niña CMRM del nivel de pre jardín. El 06 de febrero de 2024, remitieron una actuación para dejar en estado suspendido por motivo de viaje del niño SACT del nivel de pre jardín. El 05 de febrero de 2024, remitieron 4 actuaciones para dejar en atención a la niña ZNCT en el nivel de párvulos y las niñas MEMP, CCV y SYLM en el nivel de pre jardín. El 13 de febrero de 2024, remitieron 2 actuaciones para dejar en atención a la niña CMRM y el niño SACT del nivel de pre jardín, quienes estaban en estado suspendido por motivo de viaje.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**NO APLICA**	La responsable del servicio informó que en el periodo verificado no realizó búsqueda activa de cupos ya que cuentan con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 26 de febrero de 2024, realizaron apertura al buzón de sugerencia informando que se encontraba sin ninguna petición, queja o reclamo; dicha apertura la hicieron en presencia de la responsable del servicio, la profesional de atención a la primera infancia Nathaly Ayaya y dos madres de familia, se evidenció acta firmada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 21 de 40

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no realizaron ninguna gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo, la cual cuenta con fecha de actualización del 28 de julio de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado vinculó 1 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021, para la profesional de atención a la primera infancia Maritza Martínez Puentes.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente proceso administrativo.

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo	**NO APLICA**	La responsable del servicio informó que para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 22 de 40

	de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes enero de 2024.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en gestión documental.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 23 de 40

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**NO APLICA**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en seguridad de la información.

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero de 2024 se realizó en fecha 28/02/2024, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social, estas se encuentran debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 24 de 40

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $67.441.254 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $35.918.980; Vigilancia $5.805.203; Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales Para la Operación $944.916; Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.088.408; Elementos de Aseo Institucional $803.870; Material Didáctico $3.299.995; Papelería administrativa $619.827; Elementos de Aseo Personal $1.360.870; Papelería Niños $515.844 y Alimentos $16.083.341.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes el mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones de Aspectos Financieros.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 16 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $826.048.507, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 25 de 40

2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**NO APLICA**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños. En el periodo del informe la nutricionista realizó toma de datos. Se cuenta con activación de ruta para (4) cuatro casos de malnutrición, de acuerdo con la clasificación antropométrica de 2023.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**NO APLICA**	Para el mes la SDIS no tenía programado acompañamiento técnico, toda vez que se realizó en el mes enero de 2024.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de febrero la educadora especial realizó acompañamiento y seguimiento a los 7 niñas y niños con discapacidad.
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	En el memorando I2024001187 de 17 de enero de 2024, se realizó la programación de las mesas de seguimiento local a casos por presunta vulneración de derechos.
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe el jardín infantil recibió acompañamiento de los profesionales transversales de Nutrición, educación especial y Psicología.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializados los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e6b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 26 de 40

11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con usuario para el sistema de información misional.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-02	N/A	N/A
PENSIÓN	2024-02	N/A	N/A
ARL	2024-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiaros del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el Asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 27 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE FEBRERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	17
	Fecha:	12 de marzo de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 35.918.980**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.119.486	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.628.632
VIGILANCIA	$ 5.805.203	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES	$ 944.916	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.088.408	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 803.870	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.299.995	$ 248.860
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 619.827	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.360.870	$ 1.265.185
PAPELERÍA NIÑOS	$ 515.844	
ALIMENTOS	**$ 16.083.341**	
MATERNALES - ALIMENTACION		
CAMINADORES- ALIMENTACION	$ -	
PARVULOS- ALIMENTACION	$ 4.401.167	
PRE JARDIN- ALIMENTACION	$ 5.394.468	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 6.287.706	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 183.668
PIGA		$ 480.984
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 203.740
TOTALES	**$ 67.441.254**	**$ 6.011.069**
PORCENTAJE DE APORTES	**91,816%**	**8,184%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**73.452.323**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos y Elementos de Aseo Personal; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO POR VALOR DE $73.452.323.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $67.441.254.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	**SALARIOS / HONORARIOS**	**PROVISIONES**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**DESCUENTOS**	**SDIS**	**VALOR TOTAL**
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 35.918.980**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 35.918.980**	**$ 35.918.980**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.119.486	$ -	$ -	$ -	$ 22.119.486	$ 22.119.486
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.824	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.802	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	28/02/2024	TRANSFERENCIA		**BANCO BOGOTA**		073564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**		N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 28 de 40

El valor proyectado para el mes verificado es por $35.918.980, no contó con descuentos por $. Total, ejecutado de $35.918.980.

Vigilancia: El valor proyectado Del mes verificado, es por $5.805.203 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $193.506,76. Se llevó a la ejecución correspondió una factura.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA SAS	F7 -50382	22/02/2024	28/02/2024	$ 5.805.203
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.805.203**

El Asociado presentó la factura electrónica F7 -50382 de fecha 22/02/2024, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $5.805.203 (subtotal $5.696.961, IVA $108.242), se llevó a la ejecución mes de febrero $5.805.203.

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $944.916, correspondió a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $944.916 correspondió a una certificación.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	29/02/2024	$ 944.916
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 944.916**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $944.916, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución $944.916.

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.088.408, que correspondió a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $2.088.408, correspondió a una certificación.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	29/02/2024	$ 2.088.408
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 2.088.408**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.088.408, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución $2.088.408.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que correspondió a $401.935 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución $803.870, Correspondió a tres facturas.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	157	26/06/2023	$ 620.218
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	158	26/06/2023	$ 97.000
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	175	31/07/2023	$ 86.652
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 803.870**

El Asociado presentó documento equivalente 157 de fecha vencimiento 26/06/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.012.043, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $16.686, se llevó a la ejecución en enero $375.139. saldo pendiente de llevar a la ejecución $620.218. Valor que se llevó a la ejecución en febrero.

El Asociado presentó documento equivalente 158 de fecha vencimiento 26/06/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.390.900, corresponde a Elementos de Aseo Institucional $97.000, se llevó a la ejecución en febrero.

El Asociado presentó documento equivalente 175 de fecha vencimiento 31/07/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.012.043 se llevó a la ejecución en febrero $86.652 saldo pendiente de llevar a la ejecución $1.012.043.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 29 de 40

El Asociado presentó documento equivalente 185 de fecha vencimiento 30/08/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 204 de fecha vencimiento 29/09/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 228 de fecha vencimiento 30/10/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.108.300 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 240 de fecha vencimiento 27/11/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.122.100 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 257 de fecha vencimiento 01/12/2023 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $215.100 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 276 de fecha vencimiento 29/01/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $286.800 pendiente de llevar a ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 294 de fecha vencimiento 26/02/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.022.600 pendiente de llevar a ejecución.

Facturas verificadas por el componente de nutrición.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.177.379, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $4.928.519, valor que se llevó a la ejecución $3.299.995, Correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1762	1837	2/10/2023	$ 3.299.995
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 3.299.995**

El Asociado presentó la factura 1837 de fecha 02/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $4.013.000. Descuento del componente $500.000 nuevo saldo $3.513.000 se llevó a la ejecución en febrero por aporte de la SDIS $3.299.995 y aporte del asociado $213.005.

Nota del componente: no se tomaron los siguientes elementos: * 2 piscinas armables, toda vez que se encontraban marcadas con verificación de otro convenio.

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $619.827, que correspondió al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario. Valor que se llevó a la ejecución $619.827, correspondió a dos facturas.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1870	1/11/2023	$ 137.322
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1912	1/02/2024	$ 482.505
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 619.827**

El Asociado presentó la factura 1870 de fecha 01/11/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $548.300. Se llevó a la ejecución en noviembre $18.421, se llevó a la ejecución en diciembre $103.305, se llevó a la ejecución en enero $289.252 saldo pendiente de llevar a la ejecución $137.322. Valor que se llevó a la ejecución en febrero.

El Asociado presentó la factura 1912 de fecha 01/02/2024 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $808.500. Se llevó a la ejecución en febrero $482.505 saldo pendiente por llevar a la ejecución $325.995.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 30 de 40

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.894.724, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $1.629.539 menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $169.023, total $1.460.516, valor que se llevó a la ejecución $1.360.870, Correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	293	26/02/2024	$ 1.360.870
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.360.870

El Asociado presentó documento equivalente 293 de fecha vencimiento 26/02/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.222.600 se llevó a la ejecución en febrero por parte de la SDIS $1.360.870 y por aporte del asociado $861.730.

Facturas verificadas por el componente de nutrición

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $515.844 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, no contó con descuento de cobertura no matriculada $0 Total $515.844, se llevó a la ejecución $515.844 Correspondió a dos facturas.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1826	2/10/2023	$ 230.905
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1876	1/11/2023	$ 284.939
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 515.844

El Asociado presentó la factura 1826 de fecha 02/10/2023, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS, con NIT 1030681531, por un valor de $973.900. se llevó a la ejecución en el mes de octubre $42.512; Se llevó a la ejecución en el mes de noviembre $485.139; Se llevó a la ejecución en diciembre $80.856; Se llevó a la ejecución en enero de 2024 $134.488 Saldo pendiente de llevar a la ejecución $230.905; Valor que se llevó a la ejecución en febrero.

El Asociado presentó la factura 1876 de fecha 01/11/2023, del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS, con NIT 1030681531, por un valor de $545.800. Descuento del componente $60.000 Nuevo saldo $485.800 se llevó a la ejecución en febrero $284.939 saldo pendiente de llevar a la ejecución $200.861.

Facturas verificadas por el componente pedagógico

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $17.082.135, menos los descuentos de cobertura no atendida $998.794, valor a ejecutar $16.083.341, valor que se llevó a ejecución y correspondió a 3 facturas presentadas por el Asociado.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1507	28/02/2024	$ 6.275.470
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 6.275.470
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	329	27/02/2024	$ 5.836.271
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	FE 10028	29/02/2024	$ 3.971.600
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 9.807.871
TOTAL ALIMENTOS				$ 16.083.341

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $4.811.688, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $410.521, para un total ejecutado $4.401.167.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Pre jardín $5.727.834, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $333.366 para un total ejecutado $5.394.468.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $6.542.613, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.441 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $254.907, para un total ejecutado $6.287.706.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-96222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 31 de 40

El Asociado presentó la factura 329 de fecha 27/02/2024 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $7.179.700. Se llevó a ejecución $5.836.271.

El Asociado presentó la factura 330 de fecha 27/02/2024 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $1.147.750. No se llevó a ejecución no presenta visto bueno del componente.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Facturas verificadas por el componente de nutrición.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.011.069.

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.628.632

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	**FECHA**	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	29/02/2024	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 3.628.632
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 3.628.632**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.628.632, que correspondió a Uso al predio, valor que se llevó a la ejecución $ 3.628.632.

Material Didáctico: El Asociado para el mes verificado ejecutó $248.860.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**ASOCIADO**
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1762	1762	17/08/2023	$ 35.855
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1762	1837	2/10/2023	$ 213.005
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 248.860**

El Asociado presentó la factura 1762 de fecha 17/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $4.320.800. Factura pendiente por llevar a la ejecución con presupuesto de agosto. Se llevó a la ejecución en el mes de septiembre por aporte de la SDIS $2.463.342 y por aporte del Asociado $78.207 saldo pendiente por llevar a ejecución $1.779.251. Se llevó a la ejecución en el mes de octubre por aporte de la SDIS $1.612.366 y por aporte del Asociado $78.200 Saldo pendiente $88.685 No se toman estos valores toda vez que el presupuesto establecido en la estructura de costo ya fue ejecutado. Se llevó a la ejecución por aporte a la SDIS $50.386 y aporte del asociado $2.444. saldo pendiente de llevar a la ejecución $35.855. Valor que se llevó a la ejecución en febrero por aporte del asociado.

El Asociado presentó la factura 1837 de fecha 02/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS-LAURA CAMILA PEREZ BERNAL con NIT 1030681531 por valor total de $4.013.000. Descuento del componente $500.000 nuevo saldo $3.513.000 se llevó a la ejecución en febrero por aporte de la SDIS $3.299.995 y aporte del asociado $213.005.

Nota del componente: no se tomaron los siguientes elementos: * 2 piscinas armables, toda vez que se encontraban marcadas con verificación de otro convenio.

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.265.185, correspondió a dos facturas.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**ASOCIADO**
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	277	29/01/2024	$ 403.455
ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	293	26/02/2024	$ 861.730
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.265.185**

El Asociado presentó documento equivalente 277 de fecha vencimiento 29/01/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.297.800 se llevó a la ejecución en diciembre por parte de la SDIS $414.113 y por aporte del asociado $480.232. saldo pendiente por llevar a la ejecución $403.455, valor que se llevó a la ejecución en febrero por aporte del asociado.

El Asociado presentó documento equivalente 293 de fecha vencimiento 26/02/2024 del proveedor ERICK FELIPE CRUZ VELANDIA /MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.222.600 se llevó a la ejecución en febrero por parte de la SDIS $1.360.870 y por aporte del asociado $861.730.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 32 de 40

Facturas verificadas por el componente de nutrición

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $183.668.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 47.118
GAS	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 9.080
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 56.198**

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal en enero concepto servicios públicos por valor $207.171, de acuerdo con la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado se llevó a ala ejecución $56.198:

Del servicio de Energía por valor $119.730 se llevó a la ejecución. $47.118.
Del servicio de Internet para un total de $78.361 No se llevó a la ejecución no es factura
Del servicio de Gas Natural para un total de $9.080 se llevó a la ejecución, Se hace alcance a esta observación se aclara que el valor aprobado es de $302. Saldo que se descontará en febrero $8.778.

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal en febrero concepto servicios públicos por valor $1.284.062, de acuerdo con la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado se llevó a la ejecución $183.668:

Del servicio de Energía por valor $141.030 pendiente de llevar a ejecución se validará el próximo mes
Del servicio de Internet para un total de $78.361 se llevó a la ejecución $43.160
Del servicio de Gas Natural para un total de $9.080 se llevó a la ejecución, Se hace alcance a esta observación se aclara que el valor aprobado es de $302. Saldo que se descontará en febrero $8.778.
Del servicio de Acueducto para un total de $392.860 valor aprobado $149.286 Descuento de enero $8.778 nuevo saldo $140.508

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecutó $480.984.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**TARJETA**	**SOPORTE**	**FECHA**	**ASOCIADO**
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	29/02/2024	$ 480.984
TOTAL PIGA				**$ 480.984**

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto de PIGA por valor $480.984, para el mes de febrero 2024, Se llevó a ejecución $480.984.

El asociado presento certificado expedido por revisor fiscal $480.984 y adjunto inventario de elementos correspondiente a PIGA por valor de $7.308.400 los cuales se han llevado a la ejecución mes a mes de la siguiente forma: octubre $368.314, enero 2023 $99.215, febrero 2023 $425.208, marzo 2023 $425.208, abril 2023 $425.208, mayo $425.208 junio $719.049 julio $480.955 agosto $480.984 septiembre $480.984 octubre $480.984 noviembre $480.984 diciembre $80.164 enero 2024 $144.295 febrero $480.984 Saldo $1.310.656.

Mantenimientos Menores: Para el mes verificado el Asociado ejecutó $203.740

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**TARJETA PROFESIONAL**	**SOPORTE**	**FECHA**	**ASOCIADO**
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	31/01/2024	$ 203.740
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 203.740**

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto de Mantenimientos Menores por valor $457.000, para el mes de enero de 2024, se llevó a ejecución $253.260 saldo pendiente de llevar a la ejecución $203.740. valor que se llevó a la ejecución en febrero.

Factura verificada por componente de AAS

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes verificado febrero 2024: Por valor total $998.794; que correspondió a 103 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica.
- **Caminadores:** No aplica.
- **Párvulos:** 43 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $410.521.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 33 de 40

- **Pre jardín:** 33 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $333.366.
- **Jardín:** 27 por el valor unitario de $9.441, lo que equivale al valor total de $254.907.

Descuentos de cobertura total de Elementos de Aseo Personal, para el mes verificado febrero 2024: Por valor total $169.023; que correspondió a 103 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado

Descuentos de cobertura no matriculada total de Papelería Niños, para el mes verificado febrero 2024: No aplica.

Descuentos de talento humano el mes verificado febrero 2024: No aplica

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. Planillas de Entrega de paquetes alimentarios Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 84 niños y niñas que durante el periodo verificado fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/03/2024

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
SUPERVISORA (E)

ELABORACIÓN
Carolina Jiménez Martínez – Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión Ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro – Componente Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a6e6b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 34 de 40

Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Proceso Administrativo, SI y GA
Johanna María Camargo García – Aspectos Financieros

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión Ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso de Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 35 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455 Creación: 2024-03-14 11:29:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 14:38:33

Escanee el código para verificación

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro



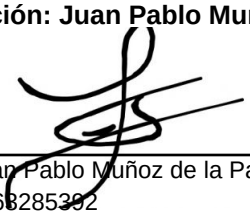
CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto



MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1068285392
arq_juanmunoz@hotmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez



Carolina Jiménez Martínez
39628325
carolinajimenez214@yahoo.com
Contratista- apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

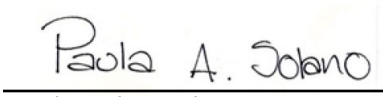
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455 Creación: 2024-03-14 11:29:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 14:38:33

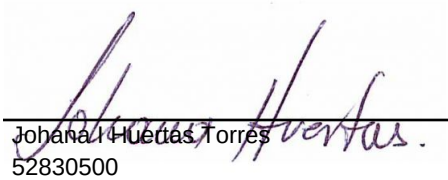
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455 Creación: 2024-03-14 11:29:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 14:38:33

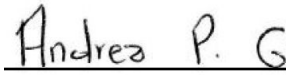
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



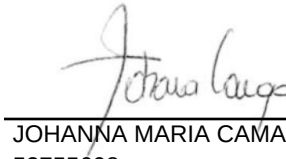
Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



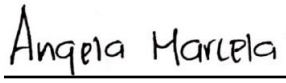
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Johanna María Camargo García



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52755608
johannacamargo12@gmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
Creación: 2024-03-14 11:29:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-14 14:38:33

Escanee el código para verificación

Firma: LUISA FERNANDA FRANCO LUGO



FRANCO LUGO LUISA FERNANDA
SeDe1032375397
lfrancol@sdis.gov.co
PROFESIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455 Creación: 2024-03-14 11:29:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 14:38:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez carolinajimenez214@yahoo.com Contratista- apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:29:50 Lec.: 2024-03-14 11:31:24 Res.: 2024-03-14 11:31:33 IP Res.: 186.102.99.174
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava arq_juanmunoz@hotmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:31:33 Lec.: 2024-03-14 11:36:04 Res.: 2024-03-14 11:36:09 IP Res.: 152.201.66.234
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:36:09 Lec.: 2024-03-14 11:36:49 Res.: 2024-03-14 11:36:57 IP Res.: 186.113.162.136
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:36:57 Lec.: 2024-03-14 11:50:21 Res.: 2024-03-14 11:50:27 IP Res.: 181.54.184.86
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:50:27 Lec.: 2024-03-14 11:52:26 Res.: 2024-03-14 11:52:30 IP Res.: 191.108.2.187
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA johannacamargo12@gmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:52:30 Lec.: 2024-03-14 11:52:56 Res.: 2024-03-14 11:53:31 IP Res.: 38.52.159.205
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 11:53:31 Lec.: 2024-03-14 13:31:32 Res.: 2024-03-14 13:31:38 IP Res.: 181.59.2.133
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:31:38 Lec.: 2024-03-14 13:35:45 Res.: 2024-03-14 13:35:48 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:35:48 Lec.: 2024-03-14 13:57:14 Res.: 2024-03-14 13:57:19 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455
2024-03-14T14:38:35-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-112947-a5e5b4-98222455 Creación: 2024-03-14 11:29:47

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 14:38:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:57:19 Lec.: 2024-03-14 13:59:11 Res.: 2024-03-14 13:59:19 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:59:19 Lec.: 2024-03-14 13:59:53 Res.: 2024-03-14 13:59:57 IP Res.: 191.107.11.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:59:57 Lec.: 2024-03-14 14:32:08 Res.: 2024-03-14 14:32:13 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	FRANCO LUGO LUISA FERNANDA lfrancol@sdis.gov.co PROFESIONAL SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 14:32:13 Lec.: 2024-03-14 14:38:15 Res.: 2024-03-14 14:38:33 IP Res.: 186.155.7.19